

id
Teniendo en cuenta que los arrastres desde los puertos de descarga a las poblaciones en que los carbones se emplean, aumentan naturalmente los gastos, los que con respecto a la vecina Ciudad de Cartagena hacen subir a un diez por ciento el gas fabricado, resulta ser Murcia la poblacion mas beneficiada, quedando denegadas las suposiciones infrundadas, hechas en sentido contrario.

id
Si el Excmo Ayuntamiento tomare en cuenta las indicaciones expuestas y la Compañia las aceptare en definitiva, habria necesidad de imponer a estas condiciones claras y precisas para que al establecer las espitas de aumento limpiare perfectamente los conductores de las cartelas operacion que tendria necesariamente que repetir cada tres meses.

id
Para que el gas se fabricare con la potencia necesaria, empleando otra clase de carbones, que la bolla de los criaderos ingleses.

id
Para que colocare el numero de nuevos faroles que no ha colocado en los años en que haya dejado de llenar este deber.

id
Para que amplie cuando necesario sea la colocacion de nuevas cáñeras en calles que no las tengan, con objeto de estender el alumbrado de gas, a fin de que paulatinamente desaparezca el de petróleo que hoy en ellos existe, marcando siempre del centro para la circunferencia.

id
Para establecer en el punto del edificio que el Excmo Ayuntamiento designa, un contador que marque el consumo. Un potómetro que señale la intensidad y potencia de la luz y un manómetro que patentice la presion de la corriente.

id
Ademas de las terminantes que preceden, deberian contar en la escritura de compromiso todas aquellas que se comprenden en el contrato anterior, y que a juicio del Excmo Ayun-
Ayuntamiento de Murcia